



CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2018, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para la financiación de programas de interés general en la Comunidad Autónoma de Extremadura con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. (2018062559)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 apartados 3 y 4 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para la financiación de programas de interés general en la Comunidad Autónoma de Extremadura con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas,

RESUELVO :

Único. Acordar la apertura del trámite de audiencia y de información pública por un plazo de siete días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con objeto de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el mencionado proyecto de Decreto y formular las alegaciones y sugerencias que estime oportunas. El sometimiento al trámite abreviado viene justificado, por un lado, por razón de que la concesión de estas subvenciones requiere de la previa aprobación de las bases reguladoras de estas subvenciones por el Consejo de Gobierno, para posteriormente realizar la convocatoria de las mismas en el año 2018, y por otro lado, porque la resolución de dicha convocatoria debe realizarse en el plazo más breve posible con objeto de ofrecer continuidad a los programas de interés general de atención a los diferentes colectivos sociales que se encuentren en situación de pobreza o exclusión social, o que se encuentran en otras situaciones de especial vulnerabilidad, y que desarrollan las entidades del Tercer Sector de Acción Social y la Cruz Roja Española en Extremadura.

El horario y lugar de exposición del proyecto de Decreto al que se refiere la presente resolución, será durante los días señalados, de 10:00 a 14:00 horas en las dependencias de la Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales sita en c/ Antonio Rodríguez Moñino, n.º 2 de Mérida (Badajoz), así como en la siguiente dirección de internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/plazo-sanidad-y-politica-social>

Mérida, 31 de octubre de 2018. La Secretaria General, AURORA VENEGAS MARÍN.